

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**5584** *ORDEN de 27 de febrero de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición de la disciplina «Cambio social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociales).*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito del excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla, Presidente titular del Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Cambio social» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), nombrado para tal cargo por Orden ministerial de 18 de enero de 1980, en el que solicita ser sustituido en el mencionado cargo,

Este Ministerio, teniendo en cuenta las razones alegadas por el interesado y lo dispuesto en la Orden ministerial de 6 de marzo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de abril), ha tenido a bien aceptar la renuncia presentada por el excelentísimo señor don Fernando Garrido Falla al cargo de Presidente titular del mencionado Tribunal, y en consecuencia, que sea sustituido por el excelentísimo señor don José Ortiz Díaz, nombrado Presidente suplente por Orden de la misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**5585** *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Historia de los Sistemas educativos contemporáneos» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED, convocado por Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 8 del próximo mes de abril, en el edificio B) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, Seminario de Historia de la Pedagogía, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan alegar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia de los Sistemas educativos contemporáneos» (a término) de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNED, convocado por Orden de 24 de julio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de septiembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal, a las once horas del día 8 del próximo mes de abril, en el edificio B) de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, Seminario de Historia de la Pedagogía, y hacer entrega de una Memoria, por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan alegar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por quintuplicado de dichos trabajos.

En este acto se darán a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 29 de febrero de 1980.—El Presidente del Tribunal, Carlos París Amador.

## ADMINISTRACION LOCAL

**5586** *RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga por la que se transcribe lista de admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor.*

Lista provisional de aspirantes admitidos al concurso libre de méritos para la provisión en propiedad de la plaza de Viceinterventor de esta Corporación. (Acuerdo Comisión Municipal Permanente de fecha 5 de marzo de 1980.)

### Admitidos

Número de orden: 1. Nombre del aspirante: Don Carlos Claros Prat.

### Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el apartado segundo del artículo quinto del Decreto de 27 de junio de 1968, sobre Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Málaga, 7 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.453-A.

**5587**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Murcia por la que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto superior.*

La Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 26 de febrero último, acordó elevar a definitiva la lista de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer una plaza de Arquitecto superior, integrada por los relacionados en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 20 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, ambos del día 24 de enero pasado.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 4 de marzo de 1980.—El Alcalde.—1.454-A.

**5588**

*RESOLUCION del Ayuntamiento de Vico del Alcor referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo.*

Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Vico del Alcor (Sevilla),

Hago saber: Que en cumplimiento de lo previsto en las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace constar:

Primero.—Queda elevada a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 308, de 22 de diciembre pasado, y «Boletín Oficial» de la provincia número 297, de 26 de diciembre último, y modificada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de 15 de enero, y «Boletín Oficial» de la provincia número 11, del citado mes de enero del presente año.

Segundo.—El Tribunal se constituirá de la siguiente forma:

Presidente: Don Juan Holgado Calderón, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento.

Suplente: Don José Calabuig Fernández.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Alipio Conde Montes, Jefe de la Unidad Básica de Administración Local, o don José Luis Garzón Rojo, Técnico administrativo adjunto de dicha Unidad, como titular, y suplente, respectivamente, en representación de la Dirección General de Administración Local.

Don Francisco Galván García, o don Manuel Alcarazo García, Profesores de EGB, con destino en esta localidad, titular y suplente, respectivamente, como representantes del Profesorado Oficial.

Don Pelayo Romero Martín, o señorita María Aurelia Beatty Parody, Secretario de la Corporación y funcionario administrativo, titular y suplente, respectivamente, como representantes de los funcionarios.

Secretario: Don Salvador Jiménez Jiménez o señorita Concepción Ferrero Ortiz, funcionarios administrativos.

Tercero.—El orden de actuación de los opositores será el siguiente:

1. D. Raúl Villalba Serra.
2. D. Manuel Francisco Martín Muñoz.
3. D.ª Olga María Muñoz Madrid.
4. D. Jesús Tortajada Sánchez.
5. D. Alberto Manuel Jiménez Herrera.
6. D. Vicente Villalba Serra.
7. D. José Conde Valeo.
8. D. José Fernando Tomás Guerrero.
9. D.ª Inés Jaraquemada Pérez de Guzmán.
10. D. José María Avila Martínez.
11. D. Alberto Toca López.

Cuarto.—La constitución del Tribunal y el comienzo de los ejercicios tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales a las nueve treinta horas del día 9 de abril de 1980.

Los miembros del Tribunal podrán ser recusados por los aspirantes, en plazo de quince días hábiles, cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 30 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vico del Alcor, 4 de marzo de 1980.—1.166-E.